



**BASES LLAMADO CONCURSO PÚBLICO DE ANTECEDENTES PARA  
PROVEER CARGOS VACANTES EN LA PLANTA MUNICIPAL DE:  
PROFESIONAL GRADO 9°, PROFESIONAL GRADO 12°, AUXILIAR  
GRADO 17° Y ADMINISTRATIVO GRADO 18°, EN LA ILUSTRE  
MUNICIPALIDAD DE COMBARBALA.**

## GENERALIDADES.

La Ilustre Municipalidad de Combarbalá, es una corporación autónoma de derecho público con personalidad jurídica y patrimonio propio a quien le corresponde administrar el territorio y cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural.

Según información proporcionada por la unidad de personal y recursos humanos, ratificado por el secretario municipal y decretado por la primera autoridad comunal y para completar las vacantes disponibles en la planta municipal, mediante el presente documento, llama a concurso público para proveer el cargo de un profesional grado 9, un profesional grado 12, un auxiliar grado 17 y un administrativo grado 18, con residencia en la comuna de Combarbalá.

Las presentes Bases regularán el Llamado a Concurso Público y en caso de existir alguna incoherencia entre éstas mismas, serán resueltas por la comisión calificadora a través de un acta y resolución fundada.

### 1.- CARGOS A PROVEER.

#### 1.1.- Profesional Formulator (a) de Proyectos y Asesor (a) Urbanista (Cód. 1).

**Estamento- Grado:** Profesional grado 9°

**Funciones del Cargo:** Trabajar en la Secretaría Comunal de Planificación en: la elaboración de proyectos que tienen por objeto el desarrollo de la comuna de Combarbalá, desarrollo urbano, mantener actualizado el instrumento regulador comunal y otras funciones establecidas por el Director del Departamento.

**Números de Cargos:** uno (1)

**Calidad:** Planta

**Lugar de Desempeño:** Municipalidad de Combarbalá

**Renta Bruta:** las establecidas en la E.U.M.

#### 1.2.- Profesional Encargado (a) de la Unidad de Personal y Recursos Humanos (Cód. 2).

**Estamento- Grado:** Profesional grado 12°

**Funciones del Cargo:** Desempeñarse en la unidad de personal y/o recursos humanos de la municipalidad a cargo de la redacción de contratos, seguimiento de situaciones laborales personales, evaluación y determinación de situaciones sociales del personal, actualización de la información de la unidad de recursos humanos, entre otras actividades propias de la unidad o que determine el Director del Departamento.

---

MUNICIPALIDAD DE COMBARBALÁ

---

**Números de Cargos:** uno (1)

**Calidad:** Planta

**Lugar de Desempeño:** Municipalidad de Combarbalá

**Renta Bruta:** las establecidas en la E.U.M.

**1.3.- Conductor (a) de vehículos livianos, pesados, buses y microbuses (Cód. 3).**

**Estamento- Grado:** Auxiliar grado 17°

**Funciones del Cargo:** Realizar la conducción de vehículos municipales de manera permanente, según instrucciones del superior jerárquico.

**Números de Cargos:** uno (1).

**Calidad:** Planta.

**Lugar de Desempeño:** Municipalidad de Combarbalá.

**Renta Bruta:** las establecidas en la E.U.M.

**1.4.- Administrativo (a) Encargado (a) de bodega municipal (Cód. 4).**

**Estamento- Grado:** Administrativo grado 18°

**Funciones del Cargo:** Mantener el inventario y control de ingreso y egreso de artículos, productos, materiales, insumos, entre otros que compra la municipalidad y almacena en la bodega municipal.

**Números de Cargos:** uno (1).

**Calidad:** Planta.

**Lugar de Desempeño:** Municipalidad de Combarbalá.

**Renta Bruta:** las establecidas en la E.U.M.

**2.- PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES.**

El (la) postulante, deberá presentar sus antecedentes en sobre cerrado blanco, caratulado de la siguiente forma, de acuerdo al concurso que postula:

Concurso Municipalidad de Combarbalá (cód. 1), si el (la) postulante concursa al cargo de Profesional Grado 9°

Concurso Municipalidad de Combarbalá (cód. 2), si el (la) postulante concursa al cargo de Profesional Grado 12°

Concurso Municipalidad de Combarbalá (cód. 3), si el (la) postulante concursa al cargo de Auxiliar Grado 17°.

Concurso Municipalidad de Combarbalá (cód. 4), si el (la) postulante concursa al cargo de Administrativo Grado 18°.

El sobre deberá ser ingresado o dirigido a la oficina de partes de la municipalidad de Combarbalá, ubicada en Plaza de Armas # 438, Combarbalá.

El contacto para el presente concurso será el Secretario Municipal y Ministro de Fé señor: Osmán Cortes Gómez, a través del correo electrónico: osman.cortes@combarbala.ci

### 3.- REQUISITOS GENERALES.

Para las cuatro vacantes que se están concursando, se requiere lo establecido en el artículo 10 de la ley 18.883, estos son:

- a) Ser ciudadano;
- b) Haber cumplido con la ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente;
- c) Tener salud compatible con el desempeño del cargo;
- d) Estar en posesión de a lo menos título profesional de acuerdo a la naturaleza del empleo exigido;
- e) No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones, y
- f) No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por delito que tenga asignada pena de crimen o simple delito.

### 4.- REQUISITOS ESPECÍFICOS.

#### 4.1.- Profesional Formulador (a) de Proyectos y Asesor (a) Urbanista (Cód. 1).

- Estar en posesión de alguno de los siguientes títulos profesionales: Arquitecto, Ingeniero Constructor, Ingeniero Civil (a lo menos 10 semestres).
- Curso de aplicaciones de Autocad.
- Curso de Preparación y Evaluación Social de Proyectos, impartido por el Ministerio de Desarrollo Social, aprobado.
- Curso de aplicaciones de Microsoft Project.
- Curso Programa de Aseguramiento de la Calidad en la Construcción (PAC), aprobado.
- Experiencia demostrable en el área municipal.
- Experiencia demostrable en el área privada.
- Certificado de antecedentes personales.

El (la) postulante que no presente la totalidad de los antecedentes solicitados facultará a la comisión para dejar su postulación como inadmisibles.

**4.2.- Profesional Encargado (a) de la Unidad de Recursos Humanos (Cód. 2).**

- Estar en posesión de un título profesional de Trabajador Social, Administrador Público, Recursos Humanos, del área de Administración en general, Finanzas o Contabilidad.
- Experiencia en el área municipal.
- Certificado de antecedentes personales.

El (la) postulante que no presente la totalidad de los antecedentes solicitados facultará a la comisión para dejar su postulación como inadmisibles.

**4.3.- Conductor (a) de vehículos livianos, pesados, buses y microbuses (Cód. 3).**

- Licencias de conducir Clase A3- A5- D o sus equivalencias.
- Poseer a lo menos la enseñanza Básica aprobada.
- Experiencia mínima de un año en cargos similares.
- Certificado de antecedentes.

**4.4.- Administrativo (a) Encargado (a) de bodega municipal (Cód. 4).**

- Poseer a lo menos enseñanza medio aprobada.
- Experiencia demostrable en el área de bodega.
- Conocimientos a nivel usuario de programa Ms Word.
- Conocimientos a nivel usuario de programa Ms Excel.
- Certificado de antecedentes.

**5.- COMPETENCIAS Y CAPACIDADES DESEABLES.**

**5.1.- Profesional Formulator (a) de Proyectos y Asesor Urbanista (Cód. 1).**

- Conocimientos nivel usuario de programa Word.
- Conocimientos nivel usuario de programa Excel.
- Conocimientos nivel usuario de programa Autocad.
- Capacidad de trabajo bajo presión.
- Buena presentación personal.
- Rigurosidad en el cumplimiento de sus funciones.
- Disposición al trabajo colectivo.
- Buena conducta, física y verbal, dentro y fuera del espacio de trabajo.
- Compromiso y lealtad con la organización.
- Capacidad para hacer un uso adecuado y eficiente de los recursos municipales que se pongan a su disposición en el desempeño de sus labores.
- Disposición y responsabilidad para cumplir con la normativa reglamentaria vigente de los funcionarios públicos.

### 5.2.- Profesional Encargado (a) de la Unidad de Recursos Humanos (Cód. 2).

- Conocimientos nivel usuario de programa Word.
- Conocimientos nivel usuario de programa Excel.
- Capacidad de trabajo bajo presión.
- Buena presentación personal.
- Rigurosidad en el cumplimiento de sus funciones.
- Disposición al trabajo colectivo.
- Buena conducta, física y verbal, dentro y fuera del espacio de trabajo.
- Compromiso y lealtad con la organización.
- Capacidad para hacer un uso adecuado y eficiente de los recursos municipales que se pongan a su disposición en el desempeño de sus labores.
- Disposición y responsabilidad para cumplir con la normativa reglamentaria vigente de los funcionarios públicos.
- Conocimiento en Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- Conocimiento en Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- Conocimientos en Procedimientos Contables para el Sector Municipal.

### 5.3.- Conductor (a) de vehículos livianos, pesados, buses y microbuses (Cód. 3).

- Conocimientos de mecánica básica.
- Capacidad de trabajo bajo presión.
- Buena presentación personal.
- Rigurosidad en el cumplimiento de sus funciones.
- Disposición al trabajo colectivo.
- Buena conducta, física y verbal, dentro y fuera del espacio de trabajo.
- Compromiso y lealtad con la organización.
- Capacidad para hacer un uso adecuado y eficiente de los recursos municipales que se pongan a su disposición en el desempeño de sus labores.
- Disposición y responsabilidad para cumplir con la normativa reglamentaria vigente de los funcionarios públicos.
- Conocimiento en Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- Conocimiento en Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

### 5.4.- Administrativo (a) Encargado (a) de bodega municipal (Cód. 4).

- Conocimientos nivel usuario de programa Word.
- Conocimientos nivel usuario de programa Excel.
- Capacidad de trabajo bajo presión.

- Buena presentación personal.
- Rigurosidad en el cumplimiento de sus funciones.
- Disposición al trabajo colectivo.
- Buena conducta, física y verbal, dentro y fuera del espacio de trabajo.
- Compromiso y lealtad con la organización.
- Capacidad para hacer un uso adecuado y eficiente de los recursos municipales que se pongan a su disposición en el desempeño de sus labores.
- Disposición y responsabilidad para cumplir con la normativa reglamentaria vigente de los funcionarios públicos.
- Conocimiento en Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- Conocimiento en Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

## 6.- ANTECEDENTES REQUERIDOS.

### 6.1.- Profesional Formulador (a) de Proyectos y Asesor Urbanista (Cód. 1).

- Currículum Vitae.
- Declaración Jurada para optar a cargo público.
- Carta de postulación.
- Certificado vigente que acredite haber cumplido con la Ley de Reclutamiento, (cuando corresponda).
- copia de cedula de identidad por ambos lados.
- Copia simple de certificado de título de carrera solicitada (Arquitecto, Ingeniero Constructor, Ingeniero Civil).
- Copia simple de certificado de título de otra carrera relacionada con la formulación de proyectos.
- Copia simple de certificado de curso de aplicaciones de Autocad.
- Copia simple de certificado de curso de Preparación y Evaluación Social de Proyectos impartido por el Ministerio de Desarrollo Social, aprobado.
- Copia simple de certificado de curso de aplicaciones de Microsoft Project.
- Copia simple de curso Programa de Aseguramiento de la Calidad en la Construcción (PAC), aprobado.
- Certificados de experiencia en el área municipal (si existiese).
- Certificado de experiencia en el área privada (si existiese).
- Certificado de antecedentes personales.

El postulante que no presente la totalidad de los antecedentes solicitados facultará a la comisión para dejar su postulación como inadmisibles.

#### 6.2.- Profesional Encargado (a) de la Unidad de Recursos Humanos (Cód. 2).

- Currículum Vitae.
- Declaración Jurada para optar a cargo público.
- Carta de postulación.
- Certificado vigente que acredite haber cumplido con la Ley de Reclutamiento, (cuando corresponda).
- Copia de cedula de identidad por ambos lados.
- Copia simple de certificado de título de carreras solicitadas.
- Certificados de experiencia en el área municipal (si existiese).
- Certificados de experiencia en el área privada (si existiese).
- Certificado de antecedentes personales.

El postulante que no presente la totalidad de los antecedentes solicitados facultará a la comisión para dejar su postulación como inadmisibles.

#### 6.3.- Conductor (a) de vehículos livianos, pesados, buses y microbuses (Cód. 3).

- Currículum Vitae.
- Declaración Jurada para optar a cargo público.
- Carta de postulación.
- Certificado vigente que acredite haber cumplido con la Ley de Reclutamiento, (cuando corresponda).
- Copia de cedula de identidad por ambos lados.
- Copia simple certificado de estudio (mínimo enseñanza básica completa).
- Copia simple de licencias de conducir.
- Certificados de experiencia en el área municipal (si existiese).
- Certificado de experiencia en el área privada (si existiese)
- Certificado de antecedentes personales.

El postulante que no presente la totalidad de los antecedentes solicitados facultará a la comisión para dejar su postulación como inadmisibles.

#### 6.4.- Administrativo (a) Encargado (a) de bodega municipal (Cód. 4).

- Currículum Vitae.
- Declaración Jurada para optar a cargo público.
- Carta de postulación.
- Certificado vigente que acredite haber cumplido con la Ley de Reclutamiento, (cuando corresponda).



- Copia de cedula de identidad por ambos lados.
- Copia simple de certificado de enseñanza media (completa).
- Certificados de experiencia en el área municipal (si existiese).
- Certificado de experiencia en el área privada (si existiese)
- Certificado de antecedentes personales.

El postulante que no presente la totalidad de los antecedentes solicitados facultará a la comisión para dejar su postulación como inadmisibile.

#### **7.- MIEMBROS DE LA COMISIÓN.**

La comisión evaluadora del concurso estará compuesta por las siguientes personas.

**Ministro de Fé:** Osmán Cortes Gómez.

En caso de ausencia del ministro de fe asumirá algunos de los miembros suplentes de la comisión.

#### **Miembros Titulares**

Juan Adonis Álvarez: Secretario Comunal de Planificación.

Massiel Arancibia Flores: Directora de Desarrollo Comunitario.

Nathalie Muñoz Flores: Directora de Administración y Finanzas.

En caso de ausencia de algún miembro titulares de la comisión asumirán los miembros suplentes.

#### **Miembros Suplentes**

Waldo Guerrero Cruz: Director de Obras Municipales.

Jaime Milla Aguilar: Director de Tránsito.

#### **8.- ETAPAS DEL CONCURSO.**

El concurso tendrá las siguientes etapas.

##### **8.1.- Calificación (1<sup>º</sup> Etapa).**

En esta etapa la comisión se reunirá para revisar los antecedentes de los postulantes y determinará la admisibilidad de cada uno de ellos, para este efecto, levantará un acta donde establezca el número de postulantes a cada cargo disponible.

### 8.2.- Evaluación Técnica (2° Etapa).

En esta etapa la comisión calificará a los postulantes de acuerdo al cargo que postulan y en conformidad a la pauta siguiente:

#### 8.2.1.- Profesional Formador (a) de Proyectos y Asesor (a) Urbanista (Cód. 1).

##### A.- Formación Técnica (70).

##### A.1.- Título Profesional Requerido (35).

Título solicitado	Ponderación
Arquitecto	100%
Ingeniero Civil	95%
Ingeniero Constructor	90%
Otro Título o no presenta certificado	0%

**Nota: debe presentar copia simple de certificado de título, de lo contrario se evaluará con ponderación cero.**

##### Título Profesional Requerido (TPR): 35\*Ponderación Obtenida.

##### A.2.- Título Profesional Adicional (15).

Título solicitado	Ponderación
Ingeniero Civil Industrial	100%
Ingeniero Industrial	95%
Ingeniero Comercial	90%
Otro Título del área de la formulación de proyecto.	50%
Otro título profesional no mencionado anteriormente y que no es del área de la formulación de proyectos o no presenta certificado de título adicional.	0%

**Nota: debe presentar copia simple de certificado de título, de lo contrario se evaluará con ponderación cero.**

**Título Profesional Adicional (TPA): 15\*Ponderación Obtenida.**

**A.3.- Cursos Requeridos (20).**

Título solicitado	Ponderación
Curso de aplicaciones de AutoCAD	20%
Curso de preparación y evaluación social de proyectos impartido por el Ministerio de Desarrollo Social	20%
Curso de Microsoft Project	20%
Curso de Aseguramiento de la Calidad en la Construcción (PAC)	30%
Otros cursos del área de la formulación de proyecto o Urbanismo.	10%

**Cursos Requeridos (CR): 20\* sumatoria de cursos presentados.**

**Formación Técnica (FT): TPR+TPA+CR**

**B.- Experiencia laboral (30).**

**B.1.- Experiencia en el área municipal (20).**

Años de experiencia	Ponderación
Mayor a 4 años	100%
Inferior a 4 años y mayor que 2 años	90%
Inferior a 2 años y superior a 1 año	80%
Inferior a 1 año	50%
No Informa o no posee Experiencia	0 %

**Nota: se deberán presentar certificados de experiencia, de lo contrario se calificará con la expresión mínima señalada.**

**Experiencia Área Municipal (EAM): 20\*ponderación obtenida.**

**B.2.- Experiencia en el área Privada (10).**

Años de experiencia	Ponderación
Mayor o igual a 2 años.	100%
Inferior a 2 años y mayor a 1 año.	90%
Inferior o igual a 1 año.	50%
No Informa o no posee Experiencia	0%

**Nota: se deberán presentar certificados de experiencia, de lo contrario se calificará con la expresión mínima señalada.**

**Experiencia Área Privada (EAP): 10\*ponderación obtenida.**

**Experiencia Laboral (EL)= EAM+EAP**

**Puntaje Evaluación Técnica (PET)= FT+EL**

**Puntaje mínimo para siguiente etapa: 60 puntos.**

**Puntaje máximo etapa: 100 puntos.**

**8.2.2.- Profesional Encargado (a) de la Unidad de Recursos Humanos (Cód. 2).**

**A.- Formación Técnica (60).**

**A.1.- Título Profesional Requerido (60).**

Título solicitado	Ponderación
Trabajador Social	100%
Ingeniero Comercial	95%
Contador Auditor	90%
Administrador Público	85%
Otro título del área de recursos humanos	80%
no presenta certificado	0%

**Nota: debe presentar copia simple de certificado de título, de lo contrario se evaluará con ponderación cero.**

**Título Profesional Requerido (TPR): 60\*Ponderación Obtenida.**

**Formación Técnica (FT): TPR**

**B.- Experiencia laboral (30).**

**B.1.- Experiencia en el área municipal (30).**

Años de experiencia	Ponderación
Mayor o igual a 8 años	100%
Inferior a 8 años y mayor o igual que 7 años	90%
Inferior a 7 años y mayor o igual que 6 años	80%
Inferior a 6 años y mayor o igual que 5 años	70%
Inferior a 5 años y mayor o igual que 4 años	60%
Inferior a 4 años y mayor o igual que 3 años	50%
Inferior a 3 años y mayor o igual que 2 años	40%
Inferior a 2 años y superior o igual a 1 año	30%
Inferior a 1 año	20%
No Informa Experiencia	0 %

**Nota: se deberán presentar certificados de experiencia, de lo contrario se calificará con la expresión mínima señalada.**

**Experiencia Área Municipal (EAM): 30\*ponderación obtenida.**

**B.2.- Experiencia en el área privada (10).**

Años de experiencia	Ponderación
Mayor o igual a 8 años	100%
Inferior a 8 años y mayor o igual que 7 años	90%
Inferior a 7 años y mayor o igual que 6 años	80%
Inferior a 6 años y mayor o igual que 5 años	70%
Inferior a 5 años y mayor o igual que 4 años	60%
Inferior a 4 años y mayor o igual que 3 años	50%
Inferior a 3 años y mayor o igual que 2 años	40%
Inferior a 2 años y superior o igual a 1 año	30%
Inferior a 1 año	20%
No Informa Experiencia	0 %

**Nota: se deberán presentar certificados de experiencia, de lo contrario se calificará con la expresión mínima señalada.**

**Experiencia Área Privada (EAP): 10\*ponderación obtenida.**

**Experiencia Laboral (EL)= EAM + EAP**

**Puntaje Evaluación Técnica (PET)= FT+EL**

Puntaje mínimo para siguiente etapa: 60 puntos.

Puntaje máximo etapa: 100 puntos.

8.2.3.- Conductor (a) de vehículos livianos, pesados, buses y microbuses (Cód. 3).

A.- Formación Técnica (60).

A.1.- Nivel Educativo (30).

Tipo educación	Ponderación
Enseñanza media completa o superior	100%
Enseñanza media incompleta	90%
Enseñanza básica completa	80%
Ninguna de las anteriores o no señala	0%

Nivel Educativo (NE): 30\*Ponderación obtenida.

A.2.- Licencias de conducir (30)

Tipo de licencias	Ponderación
Posee Clases A3-A5-D	100%
Posee Clases A3- A5	90%
Posee Clases A5- D	70%
Posee Clases A3 – D	70%
Posee A5	60%
Posee A3	60%
Posee D	40%
Otras licencias o no informa	0%

Licencias de Conducir (LC): 30\* ponderación obtenida.

Formación Técnica (FT)= NE+LC.

B.- Experiencia Laboral (40).

B.1.- Experiencia en el área municipal (30).

Años de experiencia	Ponderación
Mayor o igual a 6 años	100%
Inferior a 6 años y mayor o igual que 5 años	90%

Inferior a 5 años y mayor o igual que 4 años	60%
Inferior a 4 años y mayor o igual que 3 años	50%
Inferior a 3 años y mayor o igual que 2 años	40%
Inferior a 2 años y superior o igual a 1 año	30%
Inferior a 1 año	20%
No Informa Experiencia	0 %

Experiencia en el área municipal (EAM)= 30\* ponderación obtenida.

**B.2.- Experiencia en el área privada (10).**

Años de experiencia	Ponderación
Mayor o igual a 6 años	100%
Inferior a 6 años y mayor o igual que 5 años	90%
Inferior a 5 años y mayor o igual que 4 años	60%
Inferior a 4 años y mayor o igual que 3 años	50%
Inferior a 3 años y mayor o igual que 2 años	40%
Inferior a 2 años y superior o igual a 1 año	30%
Inferior a 1 año	20%
No Informa Experiencia	0 %

Experiencia en el área privada (EAP): 10\* ponderación obtenida.

Experiencia Laboral= EAM+EAP

Puntaje Evaluación Técnica (PET)= FT+EL

Puntaje mínimo para siguiente etapa: 60 puntos.

Puntaje máximo etapa: 100 puntos.

**8.2.4.- Administrativo (a) Encargado (a) de bodega municipal (Cód. 4).**

**A.- Formación Técnica (60).**

**A.1.- Nivel Educativo (50).**

Tipo educación	Ponderación
Enseñanza media completa o superior	100%
Enseñanza media incompleta	90%
Enseñanza básica completa	80%

Ninguna de las anteriores o no señala	0%
---------------------------------------	----

**Nivel Educativo (NE): 50\*** Ponderación obtenida.

**A.2.- Cursos de Formación (10)**

Cursos	Ponderación
Posee 3 cursos	100%
Posee 2 cursos	80%
Posee 1 curso	50%
No posee cursos o no informa	0%

**Cursos de Formación (CF): 10\*** Ponderación.

**Formación Técnica (FT)= NE+CF.**

**B.- Experiencia Laboral (40).**

**B.1.- Experiencia en el área municipal (30).**

Años de experiencia	Ponderación
Mayor o igual a 6 años	100%
Inferior a 6 años y mayor o igual que 5 años	90%
Inferior a 5 años y mayor o igual que 4 años	60%
Inferior a 4 años y mayor o igual que 3 años	50%
Inferior a 3 años y mayor o igual que 2 años	40%
Inferior a 2 años y superior o igual a 1 año	30%
Inferior a 1 año	20%
No Informa Experiencia	0 %

**Experiencia en el área municipal (EAM)= 30\*** ponderación obtenida.

**B.2.- Experiencia en el área privada (10).**

Años de experiencia	Ponderación
Mayor o igual a 6 años	100%
Inferior a 6 años y mayor o igual que 5 años	90%
Inferior a 5 años y mayor o igual que 4 años	60%
Inferior a 4 años y mayor o igual que 3 años	50%
Inferior a 3 años y mayor o igual que 2 años	40%
Inferior a 2 años y superior o igual a 1 año	30%
Inferior a 1 año	20%



No Informa Experiencia	0 %
------------------------	-----

Experiencia en el área privada (EAP): 10\* ponderación obtenida.

Experiencia Laboral= EAM+EAP

Puntaje Evaluación Técnica (PET)= FT+EL

Puntaje mínimo para siguiente etapa: 60 puntos.

Puntaje máximo etapa: 100 puntos.

### 8.3.- Evaluación Laboral (3° Etapa).

Esta evaluación se realizará a los postulantes que obtengan desde 60 puntos o más en la etapa de evaluación técnica.

La pauta de evaluación para los profesionales grado 9° y grado 12° son las siguientes:

#### 8.3.1.- Profesional Formulador (a) de Proyectos y Asesor Urbanista (Cód. 1).

A.-

ÁREA A EVALUAR	PONDERACIÓN (puntos)
Presentación personal	10
Conocimientos en el área de Formulación de proyectos	30
Conocimientos en el área de Urbanismo	20
Motivación por el desempeño del cargo	15
Orientaciones al trabajo en equipo	15
Conocimientos de la Comuna de Combarbalá	10
<b>Total</b>	<b>100</b>

Presentación Personal (10).

Calificación	Ponderación
Muy Buena	100%
Buena	85%
Regular	70%

Suficiente	60%
Deficiente	50%
Muy Malo	0%

Presentación Personal (PP)=

10\*ponderación.

**B.- Conocimientos en el Área de Formulación de Proyectos (30).**

Calificación	Ponderación
Muy Buena	100%
Buena	85%
Regular	70%
Suficiente	60%
Deficiente	50%
Muy Malo	0%

Conocimientos en el Área de Formulación de Proyectos (CAFP): 30\* ponderación obtenida.

**C.- Conocimientos en el Área de Urbanismo (20).**

Calificación	Ponderación
Muy Buena	100%
Buena	85%
Regular	70%
Suficiente	60%
Deficiente	50%
Muy Malo	0%

Conocimientos Área de Urbanismo (CAU)= 20\* ponderación obtenida.

D.- Motivación por el Desempeño del Cargo (15).

Calificación	Ponderación
Muy Buena	100%
Buena	85%
Regular	70%
Suficiente	60%
Deficiente	50%
Muy Malo	0%

Motivación por el Desempeño del Cargo (MDC)= 15\* ponderación obtenida.

E.- Orientaciones al Trabajo en Equipo (15).

Calificación	Ponderación
Muy Buena	100%
Buena	85%
Regular	70%
Suficiente	60%
Deficiente	50%
Muy Malo	0%

Orientaciones al Trabajo en Equipo (ETE): 15\* ponderación obtenida.

F.- Conocimiento de la Comuna (10).

Calificación	Ponderación
Muy Buena	100%
Buena	85%

Regular	70%
Suficiente	60%
Deficiente	50%
Muy Malo	0%

Conocimiento de la Comuna (CC)=

10\* ponderación obtenida.

Resultado Entrevista Laboral (REL)= PP+ CAFP+ CAU+ MDC+ ETE+ CC

## 8.3.2.- Profesional Encargado (a) de la Unidad de Recursos Humanos (Cód. 2).

ÁREA A EVALUAR	PONDERACIÓN (puntos)
Presentación Personal	10
Conocimientos en el área de Personal	30
Conocimientos en el área de Recursos Humanos	20
Motivación por el desempeño del cargo	15
Orientaciones al trabajo en equipo	15
Conocimientos de la Comuna de Combarbalá	10
<b>Total</b>	<b>100</b>

## A.- Presentación Personal (10).

Calificación	Ponderación
Muy Buena	100%
Buena	85%
Regular	70%
Suficiente	60%
Deficiente	50%
Muy Malo	0%

Presentación Personal (PP)= 10\* ponderación obtenida.

B.- Conocimientos en el Área de Personal (30).

Calificación	Ponderación
Muy Buena	100%
Buena	85%
Regular	70%
Suficiente	60%
Deficiente	50%
Muy Malo	0%

Conocimientos en el Área de Personal (CAP): 30\* ponderación obtenida.

C.- Conocimientos en el Área de Recursos Humanos (20).

Calificación	Ponderación
Muy Buena	100%
Buena	85%
Regular	70%
Deficiente	50%
Suficiente	60%
Deficiente	50%
Muy Malo	0%

Conocimientos Área de Recursos Humanos (CARH)= 20\* ponderación obtenida.

D.- Motivación por el Desempeño del Cargo (15).

Calificación	Ponderación
Muy Buena	100%

Buena	85%
Regular	70%
Suficiente	60%
Deficiente	50%
Muy Malo	0%

Motivación por el Desempeño del Cargo (MDC)= 15\* ponderación obtenida.

E.- Orientaciones al Trabajo en Equipo (15).

Calificación	Ponderación
Muy Buena	100%
Buena	85%
Regular	70%
Suficiente	60%
Deficiente	50%
Muy Malo	0%

Orientaciones al Trabajo en Equipo (ETE): 15\* ponderación obtenida.

F.- Conocimiento de la Comuna (10).

Calificación	Ponderación
Muy Buena	100%
Buena	85%
Regular	70%
Suficiente	60%
Deficiente	50%
Muy Malo	0%

Conocimiento de la Comuna (CC)= 10\* ponderación obtenida.

Resultado Entrevista Laboral (REL)= PP+ CAP+ CARH+ MDC+ ETE+ CC

8.3.3.- Conductor (a) de vehículos livianos, pesados, buses y microbuses (Cód. 3).

ÁREA A EVALUAR	PONDERACIÓN (puntos)
Presentación Personal	10
Conocimientos básicos de conducción	30
Conocimientos de mecánica general	20
Motivación por el desempeño del cargo	15
Orientaciones al trabajo en equipo	15
Conocimientos de la Comuna de Combarbalá	10
<b>Total</b>	<b>100</b>

A.- Presentación Personal (10).

Calificación	Ponderación
Muy Buena	100%
Buena	85%
Regular	70%
Suficiente	60%
Deficiente	50%
Muy Malo	0%

Presentación Personal (PP)= 10\* ponderación obtenida.

B.- Conocimientos básicos de conducción (30).

Calificación	Ponderación
Muy Buena	100%

Buena	85%
Regular	70%
Suficiente	60%
Deficiente	50%
Muy Malo	0%

**Conocimientos básicos de conducción (CBC): 30\*Ponderación.**

**C.- Conocimientos de mecánica general (20).**

Calificación	Ponderación
Muy Buena	100%
Buena	85%
Regular	70%
Deficiente	50%
Suficiente	60%
Deficiente	50%
Muy Malo	0%

**Conocimientos de mecánica general (CMG)= 20\* ponderación obtenida.**

**D.- Motivación por el Desempeño del Cargo (15).**

Calificación	Ponderación
Muy Buena	100%
Buena	85%
Regular	70%
Suficiente	60%
Deficiente	50%



Muy Malo	0%
----------	----

Motivación por el Desempeño del Cargo (MDC)= 15\*Ponderación.

E.- Orientaciones al Trabajo en Equipo (15).

Calificación	Ponderación
Muy Buena	100%
Buena	85%
Regular	70%
Suficiente	60%
Deficiente	50%
Muy Malo	0%

Orientaciones al Trabajo en Equipo (ETE): 15\* ponderación obtenida.

F.- Conocimiento de la Comuna (10).

Calificación	Ponderación
Muy Buena	100%
Buena	85%
Regular	70%
Suficiente	60%
Deficiente	50%
Muy Malo	0%

Conocimiento de la Comuna (CC)= 10\* ponderación obtenida.

Resultado Entrevista Laboral (REL)= PP+ CBC+ CMIG+ MDC+ ETE+ CC

**8.3.4.- Administrativo (a) Encargado (a) de bodega municipal (Cód. 4).**

ÁREA A EVALUAR	PONDERACIÓN (puntos)
Presentación Personal	10
Conocimientos básicos en MS Word y Excel	30
Conocimientos general de inventario	20
Motivación por el desempeño del cargo	15
Orientaciones al trabajo en equipo	15
Conocimientos de la Comuna de Combarbalá	10
<b>Total</b>	<b>100</b>

**A.- Presentación Personal (10).**

Calificación	Ponderación
Muy Buena	100%
Buena	85%
Regular	70%
Suficiente	60%
Deficiente	50%
Muy Malo	0%

**Presentación Personal (PP)= 10\* ponderación obtenida.**

**B.- Conocimientos básicos en MS Word y Excel (30).**

Calificación	Ponderación
Muy Buena	100%
Buena	85%

Regular	70%
Suficiente	60%
Deficiente	50%
Muy Malo	0%

Conocimientos básicos en MS Word y Excel (CB): 30\* ponderación obtenida.

**C.- Conocimientos general de inventario (20).**

Calificación	Ponderación
Muy Buena	100%
Buena	85%
Regular	70%
Deficiente	50%
Suficiente	60%
Deficiente	50%
Muy Malo	0%

Conocimiento general de inventario (CGI)= 20\* ponderación obtenida.

**D.- Motivación por el Desempeño del Cargo (15).**

Calificación	Ponderación
Muy Buena	100%
Buena	85%
Regular	70%
Suficiente	60%
Deficiente	50%
Muy Malo	0%

Motivación por el Desempeño del Cargo (MDC)= 15\* ponderación obtenida.

E.- Orientaciones al Trabajo en Equipo (15).

Calificación	Ponderación
Muy Buena	100%
Buena	85%
Regular	70%
Suficiente	60%
Deficiente	50%
Muy Malo	0%

Orientaciones al Trabajo en Equipo (ETE): 15\* ponderación obtenida.

F.- Conocimiento de la Comuna (10).

Calificación	Ponderación
Muy Buena	100%
Buena	85%
Regular	70%
Suficiente	60%
Deficiente	50%
Muy Malo	0%

Conocimiento de la Comuna (CC)= 10\* ponderación obtenida.

Resultado Entrevista Laboral (REL)= PP+ CB+ CGI+ MDC+ ETE+ CC

8.4. Calificación de los (las) postulantes.

Una vez finalizada la entrevista, la comisión deberá levantar un acta por cada vacante que se están concursando.

Para calificar a los postulantes se aplicará la ecuación siguiente.

*Calificación del postulante* =  $\frac{\text{Punta Evaluación Técnica} + \text{Puntaje Entrevista Laboral}}{2}$

Una vez obtenida la calificación de cada uno de los postulantes, se procederá a ordenar desde el puntaje mayor al puntaje menor.

Se propondrá al Alcalde para ocupar las vacantes un máximo de tres postulantes, los cuales se obtendrán de acuerdo a los tres primeros puntajes máximos obtenidos de acuerdo a cada perfil de cargo solicitado.

Ante la igualdad de puntaje el criterio que prevalecerá será la entrevista personal, en caso de mantenerse la igualdad el segundo criterio a considerar será la experiencia en el servicio municipal.

#### **8.5.- Resolución.**

La comisión enviará al Sr. Alcalde la resolución donde informa el resultado del concurso para cada uno de los cargos que se están concursando.

#### **8.6.- Nombramiento.**

El Alcalde de la ilustre municipalidad de Combarbalá nombrará mediante decreto Alcaldicio al postulante que él decida dentro de los postulantes propuesto por la comisión evaluadora.

Se notificará al postulante seleccionado por el sr. Alcalde por cedula o carta certificada y éste tendrá 10 días hábiles para manifestar su aceptación al cargo.

Si el postulante seleccionado por el sr. Alcalde no asume su cargo dentro de los primeros 10 días hábiles, asumirá su el cargo el que obtuviere el 2° lugar.

#### **9.- Calendario del Concurso.**

Fecha de Publicación de Antecedentes: 27 de marzo de 2017.

Fecha de recepción de Antecedentes: 27 de marzo de 2017 hasta 06 de abril de 2017 a las 17:00 Horas.

Calificación: 07 de abril de 2017.

Evaluación Técnica: 07 de abril de 2017.

Evaluación Laboral: 10 al 13 de abril de 2017.

Resolución: 20 de abril de 2017.

Nombramiento: a contar del 24 de abril de 2017.



**10.- Publicación y entrega de antecedentes.**

La publicación del concurso será en el diario de circulación regional, y los antecedentes estarán disponibles en la oficina de partes de la municipalidad de Combarbalá y serán publicados en la página web del municipio a contar del día 27 de marzo de 2017 a las 18:00 horas.

Las bases no tendrán costo.

**Ilustre Municipalidad de Combarbalá.**